

RESOLUCIÓN Nº 621/2013

VISTO:

El Proyecto de Calendario Académico 2014, presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue evaluado en la presente Sesión; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º. - Aprobar el Calendario Académico 2014 que se incorpora como Anexo.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ammm



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



Anexo – Resolución HCD N° 621/2013

CALENDARIO ACADÉMICO 2014

INICIO DE ACTIVIDADES: 20 de Enero de 2014

FECHAS DE CLASES: (Incluye todas las evaluaciones necesarias a fin de determinar la regularidad de los alumnos).

- ✓ *Ciclo de Nivelación:* 20 de Enero al 05 de Marzo. (fecha final. Cursado)
- ✓ *Primer Semestre Primer Año:* 13 de Marzo al 13 de Junio.
- ✓ *Primer Semestre 2° a 5° Año:* 10 de Marzo al 13 de Junio.
- ✓ *Segundo Semestre:* 04 de Agosto al 07 de Noviembre.

RECESO INVERNAL DOCENTE: 04 al 11 de Julio.

EQUIVALENCIAS

• De Materias

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Segundo Semestre 2014:* desde el 06 de Mayo hasta el 29 de Mayo de 2014.
- ✓ *Primer Semestre 2015:* desde el 01 de Setiembre hasta el 26 de Setiembre de 2014.
- ✓ *Primer Semestre 2015:* desde el 02 hasta el 20 de Febrero de 2015.

• De Módulos de Idiomas

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre:* desde el 02 hasta el 14 de Mayo.
- ✓ *Segundo Semestre:* desde el 01 hasta el 12 de Septiembre.

ADSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre:* 03 al 21 de Febrero.
- ✓ *Segundo Semestre:* 02 al 20 de Junio.

MATRICULACIÓN ANUAL E INSCRIPCIONES PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para el cursado de materias.

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

Primer Turno

Segundo Turno

- | | |
|---|---------------------------|
| ✓ Primera Época: 25 de Junio al 02 de Julio | 18 al 25 de Julio |
| ✓ Segunda Época: 20 al 27 de Noviembre | 11 al 17 de Diciembre |
| ✓ Tercera Época: 12 al 21 de Febrero 2015 | 04 al 10 de Marzo de 2015 |

TURNOS ESPECIALES

- | | |
|---------------|-------------------------|
| ✓ Mayo: | 19 al 23 de Mayo. |
| ✓ Septiembre: | 15 al 19 de Septiembre. |

INSCRIPCIONES PARA RENDIR EXÁMENES FINALES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para rendir los exámenes finales teniendo en cuenta las fechas de los turnos de exámenes establecidos en el presente calendario.

EXÁMENES PARCIALES

Deberán tomarse dentro del período de clases.

OBLIGACIONES DE LOS COORDINADORES DE CÁTEDRAS

1. Presentar al Director de Departamento, para su aprobación, el Plan de Desarrollo de Clases (Ord. HCD N° 401/02- Art. 5)
 - ✓ *Primer Semestre:* hasta el 06 de Febrero.
 - ✓ *Segundo Semestre:* hasta el 11 de Junio.
2. Presentar al Director de Departamento los Programas de las Asignaturas que requieren aprobación del HCD:
 - ✓ *Del Segundo Semestre:* hasta el 19 de Mayo.
 - ✓ *Del Primer Semestre 2015:* hasta el 17 de Noviembre de 2014.

OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES

1. Presentación del Informe Anual 2013 y Plan de Trabajo 2014, (por disposición de la normativa que regula el Régimen de Carrera Docente deberán presentar Informe de Actividades y Planes de Trabajo todos los profesores (sin excepción):
 - Docentes en general: hasta el 04 de Abril.
2. Notificación de Informes de Opinión de Autoridades sobre Informes de Actividades 2013 y Planes de Trabajo 2014 presentados por los docentes.
 - Hasta el 06 de Junio de 2013.
3. Cierre de Actas de Regularidades en el Área de Sistemas de la Facultad:
 - ✓ *Primer Semestre:* hasta el 18 de Junio.
 - ✓ *Segundo Semestre:* hasta el 14 de Noviembre.

CARRERA DOCENTE (ORD HCS 06/08)

1. Presentación de solicitud de evaluación por parte de los docentes (Art. N° 3- Res. de HCD N° 01/09):
 - ✓ Presentación a realizarse en Febrero 2014 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1º de marzo de 2014 y el 31 de octubre de 2014 y que serán evaluados en 2014): *hasta el 28 de febrero de 2014.*
 - ✓ Presentación a realizarse en Octubre 2014 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1º de noviembre de 2014 y el 28 de febrero de 2015 y que serán evaluados en 2015): *hasta el 31 de octubre de 2014.*
2. Envío de los Comités Evaluadores por parte de los Directores de Dptos. Docentes (Art. N° 5 – Res. de HCD N° 01/09) a SAA:
 - ✓ Evaluación Año 2015: Antes del 10 de Noviembre de 2014. (para los docentes que evalúan en el 2015).
3. Envío de los integrantes alumnos por parte de SAE (Art. 7 - Res. de HCD N° 1/09) a SAA:
 - ✓ Evaluación Año 2015: Antes del 10 de Noviembre de 2014. (para los docentes que evalúan en el 2015).
4. Propuesta de los Comités al HCD (Art. 8- Res de HCD N° 1/09) :

- ✓ Evaluación Año 2015: Antes del 10 de Noviembre de 2014.

5. Envío de los Comités al HCS:

- ✓ Evaluación 2015: Antes del 15 Marzo de 2015

ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

- ✓ *Inicio de actividades:*
 - Comisiones:* 17 de Febrero de 2014.
 - Sesiones Ordinarias:* 24 de Febrero de 2014.
- ✓ *Finalización de las actividades:*
 - Sesiones Ordinarias:* 15 de Diciembre de 2014.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Los docentes deberán tomar las medidas pertinentes a los fines de que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de los Alumnos (inclusive el parcial de recuperación) se realicen dentro del período de clases:

- ✓ En el primer semestre: hasta el 13 de Junio
- ✓ En el segundo semestre: hasta el 07 de Noviembre

Se recomienda publicar las notas de parciales por lo menos siete días antes a la recepción del siguiente; y mostrar las evaluaciones hasta tres días hábiles antes de la siguiente evaluación (Según lo reglamentado por la Ord. HCD N° 427/05), utilizando prioritariamente la publicación vía sistema, cargando las notas a través de la página Guaraní 3w.

Respecto a las regularidades, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta deberán presentarse en el área de sistemas o bien enviar un correo electrónico a sistemas@eco.unc.edu.ar a fin de que se realice el cerrado de la misma. Sólo una vez que este proceso es realizado la regularidad pasa a formar parte de la actuación definitiva del alumno.

Respecto a los exámenes finales, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta el docente deberá presentarse en Oficialía del Área de Enseñanza a fin de proceder al cerrado de la misma. Solo una vez que este proceso es realizado las notas de examen pasan a formar parte de la actuación definitiva del alumno. Recién en estos momentos se considerará que el docente ha cumplimentado con sus obligaciones.